



AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SASI-02-2026

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

La Agencia de Desarrollo Rural, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. **SASI -02-2026**, para lo cual informa:

1. La sede de la Agencia de Desarrollo Rural en la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra ubicada en la Avenida el Dorado Calle 43 No 57 – 41.
2. La ADR atenderá los interesados en el proceso de contratación, a través de la plataforma SECOP II; no se atenderán consultas ni de manera personal ni vía telefónica.
3. Los documentos en desarrollo del proceso tales como observaciones, propuestas, etc., deben ser presentados en la plataforma indicada, en el link del proceso, conforme a los lineamientos determinados para el SECOP II.
4. En el evento de presentarse una indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, el correo electrónico al cual los proponentes podrán enviar su oferta será v.gestioncontractual@adr.gov.co siempre y cuando cumplan con las instrucciones establecidas en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente.
5. El objeto del contrato a celebrar: “PRESTAR EL SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL”.
- 5.1 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: El cumplimiento del objeto contractual incluye las especificaciones técnicas y demás requerimientos relacionados en el Estudio Previo.
6. La selección del contratista se realizará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo establecido por el Ordenamiento Constitucional, por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 literal b) del numeral 2 del artículo 2, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y el procedimiento reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, y del manual de contratación de la entidad.
7. El plazo de ejecución estimado del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra. En todo caso, no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.
8. El lugar de ejecución del contrato será de acuerdo con cada Unidad Territorial y Sede Central.
9. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el **16 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.**, a través de la plataforma SECOP II.
10. Se estima el contrato resultado del presente proceso hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS**

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-010 V5

| Página | 1



DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.302.098.565,00 COP) incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven a la celebración y ejecución del contrato resultante, discriminado así:

- **PARA CUBRIR LOS SERVICIOS FIJOS:** hasta la suma de MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.126.190.345,00), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que apliquen.
- **PARA CUBRIR SERVICIOS ESPECIALES Y ADICIONALES:** La suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$175.908.220,00), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que apliquen.

11. El presente proceso está amparado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	VALOR
17026 del 23 de enero de 2026	\$ 200.000.000,00
17126 del 23 de enero de 2026	\$ 477.632.394,00
17126 del 23 de enero de 2026	\$ 12.420.000,00
17226 del 23 de enero de 2026	\$ 253.845.117,00
17226 del 23 de enero de 2026	\$ 208.201.054,00
17326 del 23 de enero de 2026	\$ 150.000.000,00

12. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones No. NPAA- 2137 de la Entidad.
13. La contratación no está cobijada por Acuerdos Comerciales indicados de acuerdo a lo definido en el numeral 9 del estudio previo.
14. El presente proceso de contratación no es susceptible de ser limitado a Mipymes.
15. En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales y jurídicas cuyo objeto social les permita cumplir el objeto contractual previsto en el proceso de conformidad con los términos y condiciones establecidos por la entidad para tal efecto.
16. La Agencia de Desarrollo Rural revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, consultará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RNMC, RUP y RUES para verificar que no haya sanciones inscritas y el REDAM.
17. Las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas requeridas, se encuentran incluidas en el Estudio Previo.
18. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.
19. La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el ordenador del gasto mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité Evaluador, a quien haya ofertado el menor valor de SUMATORIA TOTAL de los servicios fijos mensuales + bolsa monto agotable, dicho acto



administrativo se publicará en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Si sólo un oferente resulta habilitado, la ADR adjudicará el contrato al mismo, siempre y cuando el valor de la oferta no sea superior al presupuesto oficial estimado para el proceso.

20. El cronograma del proceso de selección se encuentra en el Anexo – Cronograma

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.

21. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, 23, 24, 25, 26 y 49 de la Ley 80 de 1993, Artículo 41 de la Ley 1437 de 2011 y conforme al Artículo 209 de la Constitución Política de 1991.

Proyectó: *Adriana Lucia Velilla Bernate /Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual* 

Revisó: *Fernando Andrés Herrera Cortes / Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual* 

Revisó: *María Angela Vives Mendoza/ Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual* 

Revisó: *Juan René Aguilar Lamus/ Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractua.* 